NUEVAS MATRICULADAS DEL CPAPM

El pasado viernes 31 de marzo, el Directorio del Colegio Público de Abogados de Puerto Madryn, representado por su presidente Dr. Ricardo Oscar Gabilondo y secretaria Dra. Laura Grandmontagne, tomo juramento a las flamantes matriculadas de la institución:

Luciana Edelvais GARCIA THOMANN

María José VITULLO

Además, participó del acto el tesorero de la Comisión de Noveles Abogados, Dr. Rubén De Las Heras Sainz.

Nuestra institución les da una cordial bienvenida y les desea un exitoso desempeño.


Comisión de Noveles Abogados
Comisión de Noveles Abogados
Puerto Madryn
COLEGIO PÚBLICO
DE ABOGADOS
DE PUERTO MADRYN


Comisión de
Noveles
Abogados
Comisión de Noveles Abogados
Puerto Madryn
COLEGIO PÚBLICO
DE ABOGADOS
DE PUERTO MADRYN

Día Internacional de la Mujer

Hoy se conmemora la lucha histórica por la eliminación de las desigualdades, inequidades y todo tipo de discriminación en pos de la plena igualdad y reconocimiento de derechos sin distinción de género.

La equidad, la igualdad de género y la no discriminación en el ejercicio y goce de los derechos civiles, laborales, políticos, económicos, sociales y culturales, constituyen principios rectores del sistema normativo internacional de Derechos Humanos y de nuestro ordenamiento constitucional Argentino.

Desde el Directorio ratificamos nuestra más enérgica posición en favor de la eliminación de toda brecha que impida o restrinja el ejercicio y goce de derechos en razón del género y especialmente en el ejercicio de la profesión en cualquiera de los ámbitos de desempeño.

Nuestro reconocimiento para todas las mujeres en este día.

Directorio del Colegio Público de Abogados de Puerto Madryn

NUEVOS MATRICULADOS DEL CPAPM

El día de ayer 28 de diciembre, el Directorio del Colegio Público de Abogados de Puerto Madryn, representado por su vicepresidenta Dra. Marisa Willatowski y secretaria Dra. Laura Grandmontagne, tomo juramento a los flamantes matriculados de la institución:

Juan Cruz CARDOSO

Nancy Elizabeth DIAZ

Además, participó del acto el tesorero de la Comisión de Noveles Abogados, Dr. Rubén De Las Heras Sainz.

Nuestra institución les da una cordial bienvenida y les desea un exitoso desempeño.


Comisión de
oveles
ogados
Noveles Abogados
Puerto Madryn
OLEGIO PÚBLICO
DE ABOGADOS
PUERTO MADRYN



BRINDIS DE FIN DE AÑO

El pasado viernes 16 de diciembre se realizó el brindis de fin de año en la sede del Colegio, del cual participaron autoridades de la institución y colegas.

Se realizaron sorteos entre los matriculados, resultando

ganadoras de las dos canastas navideñas sorteadas, la Dra. Estela Soledad Giménez y la Dra. María Luz Livieri.

Asimismo, la Dra. Fabiana Scicolone resultó ganadora de un voucher que se sorteó entre los abogados noveles por parte de las autoridades de la Comisión de Noveles.

También se hizo entrega de una caja navideña a las secretarias del Colegio.

Aprovechamos esta oportunidad, para desearles a todos nuestros matriculados/as muy felices fiestas y un próspero año 2023!

Directorio del Colegio Público.



SOBRE EL PROYECTO DE LEY DE LEMAS

A partir de haber trascendido por diversos medios periodísticos, tanto locales como nacionales, la posibilidad de implementar una “Ley de Lemas” en la Provincia del Chubut,

reformando así el procedimiento electoral para la designación de las autoridades provinciales, desde el Colegio Publico de Abogados de Puerto Madryn se remitió una nota al titular de la Legislatura Provincial.

Por dicha nota se hizo saber la preocupación de nuestra institución en cuanto a que si dicho proyecto de ley fuera propuesto para su tratamiento sobre tablas en una sesión de fin de año para un trámite expeditivo no hace más que alimentar las suspicacias en cuanto a que se trata de una nueva maniobra de sectores políticos que evidencian un notable desprecio por la forma republicana de gobierno, por la publicidad de los actos de gobierno, la transparencia institucional y buscan manejarse mediante ardides a espaldas de la voluntad popular.

Una reforma del sistema electoral de semejante trascendencia y que ha sido motivo de críticas en otras jurisdicciones provinciales requiere necesariamente de un consenso amplio y un debate de cara a la sociedad y por ende al electorado para garantizar tanto el efectivo conocimiento de la propuesta como la legitimidad del proyecto que se pueda aprobar.

Por otra parte, no se puede dejar de destacar que la Provincia del Chubut oportunamente adoptó este sistema electoral (mediante Ley 3569 en el año 1990) y posteriormente lo dejó de lado (por Ley 3959 se derogó en 1994) lo que precisamente exige un análisis de conveniencia más profundo que el propio de un tratamiento sobre tablas.

Desde el Colegio Publico de Abogados de Puerto Madryn auguramos que se empiecen a discutir con amplitud y seriedad estos temas tan importantes para el funcionamiento de las instituciones de nuestra Provincia.

COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS
Circunscripción Judicial de Puerto Madryn – Provincia del Chubut
Miembro de la Federación Argentina de Colegios de Abogados

Puerto Madryn, 14 de diciembre de 2022.

NOTA N° 48/22-CPAPM

Señor
Presidente
Dn. Ricardo D. Sastre
Honorable Legislatura del Chubut
S. / D.

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en mi carácter de presidente del **Colegio Público de Abogados de Puerto Madryn**, en el marco de las funciones impuestas por la Ley XIII Nº 11 en cuanto a colaborar con los poderes en la elaboración de la legislación en general, a fin de hacerle llegar las observaciones y el posicionamiento institucional de Colegio que presido.

En esta oportunidad, el Colegio lo hace en relación a lo que ha trascendido por diversos medios periodísticos tanto locales como nacionales respecto de la posibilidad de implementar una "Ley de Lemas" reformando así el procedimiento electoral para la designación de las autoridades provinciales.

La posibilidad cierta que este proyecto de ley sea propuesto para su tratamiento sobre tablas en una sesión de fin de año para un trámite expeditivo no hace más que alimentar las suspicacias en cuanto a que se trata de una nueva maniobra de sectores políticos que evidencian un notable desprecio por la forma republicana de gobierno, por la publicidad de los actos de gobierno, la transparencia institucional y buscan manejarse mediante ardides a espaldas de la voluntad popular. En apariencia algunos legisladores no han tomado debidamente nota de los tristes sucesos que sufrió nuestra provincia hace justamente un año con el catastrófico proceso de tratamiento de la ley de zonificación minera.

Una reforma del sistema electoral de semejante trascendencia y que ha sido motivo de críticas en otras jurisdicciones provinciales requiere necesariamente de un consenso amplio y un debate de cara a la sociedad y por ende al electorado para garantizar tanto el efectivo conocimiento de la propuesta como la legitimidad del proyecto que se pueda aprobar.

Por otra parte, no se puede dejar de destacar que la Provincia del Chubut oportunamente adoptó este sistema electoral (mediante

Ley 3569 en el año 1990) y posteriormente lo dejó de lado (por Ley 3959 se derogó en 1994) lo que precisamente exige un análisis de conveniencia más profundo que el propio de un tratamiento sobre tablas en momentos donde la ciudadanía tiene su atención puesta en otros acontecimientos masivos que son de público conocimiento.

Sin otro particular, lo saludo con mi más distinguida consideración.



CAPACITACIÓN EN RCP Y PRIMEROS AUXILIOS PARA LOS MATRICULADOS DEL CPAPM

El pasado miércoles 12 de octubre se llevó adelante exitosamente la capacitación en RCP y Primeros Auxilios, organizada por la Comisión Directiva del Colegio Público de Abogados de Puerto Madryn, junto a la Dirección de Protección Civil de la Municipalidad local.

La misma se desarrolló en la sede del Colegio Público de Abogados de Puerto Madryn en forma libre y gratuita, para los matriculados de la institución.


COLEGIO PUBLICO
DE ABOGADOS
DE PUERTO MADRYN
Comisión de
Noveles
Abogados